

bras Pùblicas estimando a-
tentibles las razones ex-
puestas, os pide que san-
cionéis el proyecto de ley
venido en revisión.

Dése cuenta

Sala de la Comisión.

Lima, 8 de noviembre
de 1928.
(Firmado). — **J. S. Pan-**
corbo. — **R. A. Magui-**
ña Suero.

Comisión Principal
de Presupuesto
de la
Cámara de Diputados

Señor:

Viene del Senado, en re-
visión, un proyecto de ley,
en virtud del cual se con-
signa una partida de Lp.
1.200.000 en el Presu-
puesto General de la Repù-
blica, para la terminación
de la cárcel de mujeres,
que se construye en la ci-
udad del Cuzeo.

El proyecto, que viene
acompañado con los estu-
dios y presupuestos respec-
tivos, ha merecido favo-
rable opinión de la Comi-
sión de Obras Pùblicas; y
nuestra Comisión Principal
de Presupuesto, de acuer-
do con ella, estima san-
cionable la referida iniciativa.

Dése cuenta

Sala de la Comisión, Li-
ma, a 20 de noviembre de
1928.

(Firmado). — **M. V. Me-**
rino Schroder. — **Miguel**
Rubio. — **Carlos A Ca-**
lle.

Cámara de Diputados.
Lima, 22 de noviembre
de 1928.

A la orden del día, a pe-
dido del señor diputado
García y por acuerdo de la
Cámara.

Rúbrica del señor Presi-
dente.
(Firmado). — **Rey y La-**
ma.

El señor PRESIDENTE:
— En debate los dictáme-

nes que opinan por la apro-
bación del proyecto en re-
visión. — (Pausa). — Si
no se formularen observa-
ciones se va a proceder a
votar. — (Pausa). — Se
va a votar. — Los señores
diputados que aprueben el
proyecto se servirán ex-
presarlo. — (Votación). —
Los señores que estén en
contra. — Aprobado.

Se cita a los señores di-
putados para el día jueves
a la cinco de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 40 m.
p. m. —

Por la Redacción. —

L. E. Gadea.

8a. sesión efectuada el día miércoles 13 de no- viembre de 1928

Presidencia del señor doc-
tor don Celestino Man-
chego Muñoz

SUMARIO. — Primera Hora. —

Se pasa lista. — Se abre
la sesión. — Apruébase el
acta de la sesión anterior.
— Se da cuenta del despa-
cho: oficios, revisiones y
dictámenes. — Intervienen
en la estación de pedidos
los señores García, Cossío,
Delgado Vivanco, Gamboa
Rivas, Cárdenas Cabrera,
Pérez Velásquez, Peñaloza
y Frisancho. — Se pasa
lista.

ORDEN DEL DIA. — Se conce-
de licencia al señor Nadal.
Apruébase la redacción del
proyecto que exonera del
pago de contribuciones en
el departamento del Madre
de Dios. — Se aprueban los

siguentes proyectos: el
que deroga, en revisión, la
ley No. 4745; el que auto-
riza la apertura de crédi-
tos suplementarios en va-
rias partidas del pliego de
Justicia, y el que concede
igual autorización en la
partida No. 73 del pliego de
Fomento. — Se pasa a se-
sión reservada para resol-
ver asuntos particulares.

PRIMERA HORA

.A las 5 h. 59' p. m., y
actuando como Secretarios
los señores diputados OLI-
VARES y DELGADO VI-
VANCO, se pasó lista, a la
que contestaron los seño-
res Graña, Rey y Lama, Al-
varez, Basadre, Abad, Aña-
ños, Arangoitia, Arévalo,
Calle, Cárdenas Cabrera,
Casas, Castillo, Castro, Cis-
neros, Cobian, Cortés, Cos-
sío, Daly, De la Flor, De-
véscovi, Escalante, Escri-
bens Correa, Frisancho,
Galdos Benavides, Gamboa
Rivas, Ganoza Chopitea,
García, González García,
Hernández Mesía, Iglesias,
Klinge, Leigh, Luna, Luna
Cartland, Macedo Pastor,
Maguiña Suero, Málaga,
Málaga Santolalla (don
Guillermo), Manchego Mu-
ñoz (don Teodorico), Mar-
quina, Merino Schroder,
Noel, Palma, Pallete, Pan-
corbo, Pazos Varela (don
Hernán), Pazos Varela
(don Juan Francisco), Pe-
ñaloza, Pérez Figuerola,
Pérez Velásquez, Portocar-
rero, Pró y Mariátegui,
Rivero, Rodríguez Dulanto,
Rubio (don Arturo), Rubio
(don Miguel), Salazar O-
yarzabal, Salcedo, Saldí-
var, Solar (don Juan Mi-
guel), Solari Hurtado, Te-
llo, Torres Belón, Ugarte,
Ulloa, Vega, Vidalón y Yá-
ñez León.

Faltaron a la lista:

Sin aviso, los señores:

Berroa, Otero, Patiño, Perochena, Ratti, Ronzenlen, Sara Lafosse, Valverde, Villacorta y Villanueva (don José A.)

Con aviso, los señores:

Mariátegui, Leguía, Lizaras Quiñones, Málaga Santolalla (don Fermín), Monge, Nadal, Solar (don Manuel), Swayne Argote y Villanueva (don Pedro).

Con licencia, los señores:

Apaza Rodríguez y Dulant.

Por hallarse enfermos, los señores:

Goyburu, Morán, Noriega del Aguila, Olachea, Salinas Cossío y Vivanco.

El señor PRESIDENTE. —Con el quórum de reglamento se abre la sesión.

Se va a dar lectura al acta.

El RELATOR dió lectura al acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. —En debate el acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones al acta que acaba de leerse, se procederá a votar. (Pausa). Los señores diputados que aprueben el acta se servirán expresarlo. (Votación).—Los señores que estén en contra.—Aprobada el acta.

Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS**Referente a la publicación de la "Revista Peruana de Ciencias Jurídicas y Sociales."**

Ministerio
de

Relaciones Exteriores

Lima, 11 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 57

Tengo a honra acusar recibo del atento oficio de ustedes, señores Secretarios, Nº 27, de 24 de noviembre último, relativo al pedido del señor diputado nacional por Moyobamba, doctor don Vicente Noriega del Aguila, en el sentido de que mi Despacho disponga lo conveniente para estimular y alentar la publicación de la "Revista Peruana de Ciencias Jurídicas y Sociales", que se edita en esta Capital; pedido que mereció el voto aprobatorio de esa Cámara.

En respuesta, me es grato expresar a ustedes, señores Secretarios, que he tomado nota, muy gustoso, de la indicada iniciativa del señor diputado nacional por Moyobamba, y mi Despacho verá la manera de prestarle preferente atención.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ustedes, señores Secretarios, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado) **Pedro José Rada y Gamio.**

Cámara de Diputados —
Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Noriega del Aguila, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Vivanco.**

Referente a la clausura de sesiones.

Ministerio de

Relaciones Exteriores

Lima, 10 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Nº 56.

Me es grato avisar a ustedes recibo de su apreciable oficio Nº 284, de 24 de noviembre último, en el que se sirven comunicarme la clausura de las sesiones de esa respetable Cámara, correspondientes a la Legislatura Ordinaria de 1928.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a ustedes, señores Secretarios, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado) **Pedro José Rada y Gamio.**

Cámara de Diputados.—

Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Vivanco.**

Sobre instalación de sesiones.

Ministerio
de
Relaciones Exteriores

Lima, 10 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 58.

Me ha sido honroso recibir el atento oficio de ustedes, señores Secretarios, Nº 315, de 1º de los corrientes, en el que se sirven comunicarme que esa

Cámara ha instalado sus sesiones correspondientes al primer Congreso Extraordinario de Legislatura de 1928.

Aprovecho esta oportunidad para revonar a ustedes, señores Secretarios, las seguridades de mi más allá y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado) **Pedro José Rada y Gamio.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Vivanco.**

Referente al fundo "Achahuata", ubicado en Calca.

Ministerio de
Instrucción

Lima, 7 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.
Nº 76095.

Tengo el agrado de contestar el oficio Nº 407, de ustedes, dirigido a petición del señor diputado nacional por Paruro, doctor don Celestino Gamboa Rivas, a efecto de que sea atendida la petición telegráfica que hace el personal docente del Colegio Nacional de Ciencias del Cuzco, sobre la entrega del fundo "Achahuata", ubicado en Calca, a dicho plantel.

Este Despacho atenderá debidamente la recomendación aludida.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — **Pedro M. Oliveira.**
Cámara de Diputados —

Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Gamboa Rivas, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Vivanco.**

Sobre un pedido del señor diputado don Washington Ugarte.

Ministerio de
Justicia

Lima, 10 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de acusar recibo del estimable oficio de ustedes, Nº 420, dirigido a solicitud del señor diputado nacional doctor don Washington Ugarte, con el fin de que se contemplen las necesidades de la justicia en la provincia de Chumbivilcas, que aparecen de la copia certificada que se sirven remitir.

En respuesta, me es grato manifestarles que tomo nota de la recomendación del señor diputado nacional doctor Ugarte, a fin de procurar atenderla en su oportunidad.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — **Pedro M. Oliveira.**

Cámara de Diputados —
Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Ugarte, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Vivanco.**

Referente a la carretera Lima-Huaraz.

Ministerio de
Fomento

Lima, 11 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me ha sido grato el contenido del apreciable oficio de ustedes, Nº 133, de 4 de los corrientes, en el que me expresan la gratitud del señor diputado nacional doctor Ricardo Maguña Suero, por el envío de herramientas, explosivos y otros materiales, así como de un automóvil, para los trabajos de la carretera Lima-Huaraz.

Viva satisfacción experimento, con el señor diputado peticonario, por el arribo del mencionado carro, con su propia máquina, al punto terminal del tramo construido de tan interesante camino, y acojo con reconocimiento las finas expresiones del doctor Maguña, referentes a la atención que mi Despacho brindó a su solicitud.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Maguña Suero, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Vivanco.**

Referente a un subsidio para la Granja Escuela de Puno

Ministerio
de
Fomento

Lima, 10 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de

la Cámara de Diputados.

He tomado nota de las bondadosas expresiones de reconocimiento que por medio del atento oficio N° 134, me presentan Uds., en nombre del señor diputado nacional Dr. Esecolástico Málaga, por haber satisfecho la solicitud que se hizo a mi Despacho, de un subsidio destinado al mejor funcionamiento de la Granja Escuela de la capital puneña.

A mi vez, válgame de Uds., para agradecer al señor diputado peticionario sus amables expresiones.

Dios guarde a Uds., señores Secretarios.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.—

Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Málaga: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Delgado Vivanco.**

Sobre el equipo de Foot Ballers puneño

Ministerio
de
Fomento

Lima, 14 de Diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tomado conocimiento de las expresiones de gratitud hacia este Despacho, proferidas por el señor doctor Esecolástico Málaga, diputado nacional por Puno, por las facilidades que se otorgaron al equipo de foot-ballers puneño para su venida a esta capital con el propósito de actuar en el Campeonato Interdepartamental de Lima; y, a mi vez, válgame

de Uds., Señores Secretarios, para expresar al señor doctor Málaga mi reconocimiento por su gentil actitud, sabiendo, como sabe, que no hice más que traducir la buena voluntad del Jefe del Estado, decidido protector de cuanto propende virilizar, más aún, a nuestros jóvenes connacionales.

Dios guarde a Uds., señores Secretarios.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Málaga: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Delgado Vivanco.**

Referente al trazo del camino entre Yauri y Sicuani

Fomento
de
Fomento

Lima, 14 de Diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He recibido el estimable oficio N° 137, de esa Secretaría, fechado el 6 del corriente, en el que se sirven Uds., comunicarme el pedido del señor diputado nacional por Canas y Espinar, Dr. Mariano N. García, referente al trazo del camino entre Yauri y Sicuani; y en contestación, me es grato anunciarles que, por la Dirección del Ramo, se dispondrá que el ingeniero Cagigao, satisfaga los deseos de la Junta Vial de Espinar, que ampara el señor diputado peticionario.

Dios guarde a Uds., señores Secretarios.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado García: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Delgado Vivanco.**

Sobre estudios para utilizar las vertientes de Chacán

Ministerio
de
Fomento

Lima, 10 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados. N° 526.

Me refiero al atento oficio de Uds., en el que me dieron a conocer el pedido del señor Diputado Nacional Dr. Manuel S. Frisancho, relativo a los estudios para utilizar las vertientes de Chacán con el fin de acrecer el caudal de agua potable para la ciudad del Cuzeo; y en respuesta tengo el honor de decirles que se hallan muy avanzados tales estudios, encomendados a la Compañía The Foundation, y que tan pronto como se hallen terminados, me será satisfactorio ponerlos en conocimiento del señor diputado, autor del pedido.

Dios guarde a Uds., señores Secretarios.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Frisancho: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Delgado Vivanco.**

Sobre reclamación de varios empleados contra la firma Muñoz Nájar, de Arequipa
Ministerio de Fomento

Lima, 4 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de acusar a Uds., señores Secretarios, recibo de la estimable comunicación N° 186, por la cual se han servido trascibirme el pedido que por escrito, se dignó formular a la Cámara, el dia 23 de noviembre último, el señor diputado nacional por Lima, Dr. don Abel Ulloa, con referencia a la intervención de los señores diputados por Chucuito y Puno y la que tuvo anteriormente el señor Ulloa, con motivo de la reclamación formulada por varios empleados de campo, contra la firma Muñoz Nájar, de Arequipa.

Al mismo tiempo me es sumamente grato manifestar a Uds., que mi Despacho ha tomado debida nota de las consideraciones contenidas en el pedido en referencia y que espera que la autoridad respectiva ciña sus procedimientos a lo dispuesto en la Ley del Empleado y su reglamentación, en vista del telegrama que se le dirigió oportunamente.

Dios guarde a Uds., señores Secretarios.

(Firmado) — **Enrique A. Martinelli.**

Lima, 13 de diciembre de 1928.

Cámara de Diputados.—

Con conocimiento del señor diputado Ulloa: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Delgado Vivanco.**

Referente al expediente administrativo del Capitán de Fragata don Guillermo Prunier.

Ministerio de Marina

Lima, diciembre 12 de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados N° 02-1312.

He tenido el agrado de recibir el estimable oficio de ustedes N° 11, de fecha 26 del presente mes, en el que, a pedido del señor diputado nacional por Grau, doctor don Juan Francisco Pazos Varela, solicitan el envío del expediente administrativo del Capitán de Fragata don Guillermo Prunier, vencedor de la Independencia.

En respuesta, cumplo e manifestar a ustedes, a fin de que se sirvan llevarlo a conocimiento del señor diputado nacional por Grau, que en este Ministerio no existen antecedentes del mencionado Jefe; sólo se encuentra en el archivo la resolución legislativa N° 5430, que en copia acompaña, que concede un premio pecuniario a las niñas del Comandante Prunier.

Como posiblemente en el Ministerio de Guerra exista algún antecedente del citado Jefe, mi Despacho por oficio solicitándolo, en la fecha, se ha dirigido.

Dios guarde a ustedes.
 (Firmado) **J. A. Nuñez Chávez.**

Cámara de Diputados —
 Lima, 13 de diciembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Juan Francisco), al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Vivanco.**

Sobre la reelección del señor Presidente de la República.

Lima, 10 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara Nacional de Diputados.

Ciudad.

Señores Secretarios:

Me es sumamente grato dirigirme a ustedes, con el objeto de solicitarles que, con acuerdo de esa rama del Parlamento Nacional, se sirvan elevar al Despacho de Gobierno y Policía las adjuntas actas a favor de la reelección del señor Presidente de la República, que me han sido enviadas por el pueblo de Allauca, el caserío de Atcas y el distrito de Laraos, de la provincia que representa, masa ciudadana que pide que se suman a la inmensa la reelección del actual Mandatario, a fin de que el progreso alcanzado en todos los ramos de la administración pública alcance su máximo ascenso en provecho de la Nación.

Dios guarde a ustedes,
 SS. SS.

(Firmado) **Sebastián Salinas Cossío.**

Cámara de Diputados.—
 Lima, 13 de diciembre de 1928.

Remítase al Ministerio de Gobierno el documento acompañado, conforme lo solicita el señor diputado nacional por Yanayes, don Sebastián Salinas Cossío.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Vivanco.**

El señor diputado por Urubamba solicita licencia.

Lima, 13 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de que se sirvan recabar de la Cámara licencia por el tiempo que resta para terminar sus labores la actual legislatura extraordinaria, por encontrarme delicado de salud.

Les anticipo mis agradecimientos y me es grato reiterarles los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

(Firmado) **R. Nadal.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 13 de diciembre de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) **Delgado Vi-**
vanco.

REVISIONES

Cortando los juicios seguidos con motivo de la sublevación de los indígenas en Canas y Espinar.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima 11 de diciembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº 274.

El proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio N° 494, de fecha 6 de noviembre último, en virtud del cual se manda cortar los juicios seguidos con motivo de la sublevación de indígenas que se produjo en las provincias de Canas y Espinar el año 1921, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer; pasando, en conse-

cuencia, el expediente a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **Roberto E.**

Leguía.

El señor PRESIDENTE.—A la Comisión de Redacción.

Modificando la ley N° 6070 para crear fondos al Hospital Dos de Mayo.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 11 de diciembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº 272.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio N° 265, de fecha 26 de noviembre último, en virtud del cual se modifica el artículo 2º de la ley N° 6070, en el sentido de que después de cubiertos los gastos que demande el sostenimiento del Asilo de Mendigos, se aplique el exceso que resulte de la renta creada por dicha ley, al sostenimiento del Hospital "Dos de Mayo", de esta capital.

También participo a usted que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **Roberto E.**
Leguía.

El señor PRESIDENTE.—A la Comisión de Redacción.

Dando fuerza de ley a las Resoluciones Supremas sobre el fondo de empleados de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 11 de diciembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº 273.

El Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que esa Cámara se sirviera enviar en revisión en 25 de octubre último, en virtud del cual se declara que las disposiciones contenidas en las Resoluciones Supremas de 14 de julio y 19 de setiembre de 1928, relativas al fondo de empleados de la Caja de Depósitos y Consignaciones (Departamento de Recaudación), tienen fuerza y efectos de ley.

Lo que para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted, participándole, a la vez, que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.
(Firmado) **Roberto E.**
Leguía.

El señor PRESIDENTE.—A la Comisión de Redacción.

Creando un instituto técnico en la provincia de Pasco, para la enseñanza de la minería.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 11 de diciembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº 271.

Con el objeto de que sea

revisado por esa Cámara, tengo a honra enviar a usted, en copia, el proyecto formulado por los señores senadores doctor don Alejandrino Maguina y doctor don Alberto Salomón, que aprobó el Senado, en sesión de ayer, en virtud del cual se crea en la provincia de Cerro de Pasco un Instituto Técnico de Segunda Enseñanza, destinado a suministrar los conocimientos peculiares de la industria minera.

Por vía de ilustración, remito a usted copia de los dictámenes que las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto emitieron acerca de dicho proyecto.

Dios guarde a usted.
(Firmado) Roberto E. Leguía.

El señor PRESIDENTE.—A las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

Creando la Dirección General de Prisiones en el Ministerio de Justicia.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 11 de diciembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Nº 270.

En sustitución del proyecto formulado por el Poder Ejecutivo, aprobó el Senado, en sesión de ayer, el que remito a usted en copia, para que sea revisado por esa Cámara, en virtud del cual se crea en el Ministerio de Justicia, la Dirección General de Prisiones.

Como antecedentes, envío a usted, también en copia, el proyecto primitivo, así como el oficio de remisión y los dictámenes emitidos al respecto por las

Comisiones de Justicia y Principal de Presupuesto.

Dios guarde a usted.
(Firmado) Roberto E. Leguía.

El señor PRESIDENTE.—A las Comisiones de Justicia y Principal de Presupuesto.

DICTAMENES

De la Comisión de Recaudación, en el proyecto que exonera del pago de algunos impuestos y arbitrios fiscales y locales, por el término de cuatro años, al departamento del Madre de Dios.

Pasó a la orden del día.
De la Comisión Auxiliar de Guerra, en la proposición que dispone que el Jefe del Hospital Militar de "San Bartolomé" sea un Coronel de Sanidad, y el Subjefe un Teniente Coronel del mismo Servicio.

Quedó en Mesa.
De la misma Comisión, en la solicitud de montepío de doña Francisca Espinoza viuda de Fernández.

Quedó en Mesa.
De la Comisión Auxiliar de Hacienda, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Carlos Mellet.

Pasó a la orden del día.
De la misma Comisión, en el proyecto venido del Senado, por el cual se deroga la ley Nº 4745, que creó determinados impuestos en la provincia de Contumazá, para emplear su producto en la construcción de locales escolares.

Pasó a la orden del día.
De la misma Comisión, en la solicitud de don Marcial Calonge, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la orden del día.
De las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto en el proyecto venido en revisión, por el cual se consigna partida en el Presupuesto

General, para implantar el servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Carhuaz.

Quedaron en Mesa.
De la Comisión Principal de Presupuesto, en la solicitud del Poder Ejecutivo, para abrir un crédito suplementario a la partida Nº 73 del Pliego de Fomento vigente.

Pasó a la orden del día, a pedido del señor García y por acuerdo de la Cámara.

De la misma Comisión, en el proyecto que autoriza al Gobierno para abrir créditos suplementarios a varias partidas del Pliego de Justicia del Presupuesto General en ejercicio.

Corrió igual trámite que el anterior.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Estación de pedidos.

El señor diputado por Canas y Espinar puede hacer uso de la palabra.

El señor GARCIA.—Señor Presidente: En la vida de las naciones hay hechos notables que son el fruto del ambiente social dominante, encarnación de un pensamiento general de la sociedad y derivación lógica de sentimientos que vibran uniformes en las colectividades hechos que, a la vez, repercuten, con mayor o menor vibración, en el desenvolvimiento y desarrollo de las altas jerarquías sociales. Esto lo notamos más señor Presidente, cuando prominentes hombres, dirigentes de los intereses nacionales, son investidos, ora por la espontaneidad popular, ora por importantes instituciones intelectuales, con cargos honorosos, o cuando se les disciernen títulos bien merecidos por las excelentes prendas personales que poseen o por sus obras, que llevan el sello de la gran-

deza moral o material. Es entonces cuando el hombre, así ornado con altas investiduras, constituye una verdadera gloria nacional, su mejor timbre de honor, modelo representativo de su prestigio. Y esto a mérito de haber logrado marcar con su acción punjante elevado grado de cultura en el termómetro del progreso nacional.

Tal es el cuadro que presenta hoy el Excelentísimo señor Augusto B. Leguía, que de varios años a esta parte es objeto constante de toda clase de ovaciones, de los aplausos más frenéticos y las simpatías de todas las esferas sociales, tanto nacionales como ex-Presidente de la República, tranjeras. Esto en proporción creciente cada día, con el beneplácito y admiración de todos los pueblos.

Brilla como nota valiosa inmarcesible, en nuestra vida republicana, la solemne actuación habida ayer en la Universidad Nacional de San Marcos, donde, entre nutridos aplausos y encomios elevados, recibió el señor Augusto B. Leguía el título de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Ciencias, como merecido homenaje a su esclarecido talento y a su vasta ilustración en materia de finanzas, donde ha dado pruebas fehacientes y bien comprobadas, y en la función más grande e importante que ejerce en la Nación, es decir, en el régimen político y en la compleja administración pública.

El año 1926 la Real Academia Española, la institución literaria y científica más importante y grande del mundo europeo, en mérito de su estilo rotundo, de su léxico correcto, sentencioso, lleno de ideas científicas y de principios jurídicos profundos,

lo nombró su ilustre miembro correspondiente en el Perú; título que la Real Academia Española concede de sólo a los hombres prominentes, después de haber pasado sus producciones literarias y científicas por el tamiz de una crítica severa y prolongada.

Otro día, señor Presidente, el Parlamento Nacional, el primer Poder de la República, admirando la potencia intelectual y moral del Jefe del Estado en la labor que tiene de formar la Patria Nueva, donde siembra valiosos elementos de progreso, factores fecundos de adelanto,—intensas fuerzas propulsoras, cuyos profícuos resultados palma y goza ya la Nación,—lo declara, por una ley especial, "Prócer de la República". Ahí tenemos al Supremo Mandatario, señor Leguía, en el sitial de la Presidencia, con la frente orlada de triple lauro: académico notable, Prócer de la República, y Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Marcos. Su figura se destaca y desciella en la galería de los ilustres y patriotas Mandatarios que ha habido en el Perú; los acentos de su voz forman coro en el parnaso peruano; y lo vemos hoy entre las ilustres pléyades de hombres que embellecen el firmamento patrio y esmaltan las páginas de la historia de las ciencias del Perú.

Impresionado aún mi espíritu con la ceremonia realizada el día de ayer, y conceptualdola como una nota honrosísima del régimen actual, me he permitido distraer la atención de la Cámara, rogando ahora a la Presidencia tenga la bondad de ordenar que mis palabras consten en el acta.

— El señor PRESIDENTE
-- La Mesa, con la más vi-

va satisfacción patriótica, va a dejar constancia en el acta de las palabras de su señoría.

El señor diputado por Arequipa tiene la palabra.

El señor COSSIO:— Señor Presidente: He recibido un oficio del Club Internacional de Arequipa, haciendo presente que por el conducto regular, de la prefectura, ha elevado un memorial al Supremo Gobierno, manifestando la necesidad de q' se le atienda con un auxilio pecuniario a fin de que pueda atender debidamente los importantes servicios q' presta. En la actualidad sostiene una escuela de tiro donde se van a adiestrar los jóvenes estudiantes y obreros que por condiciones especiales no pueden ser socios de esa institución. Además, sus galerías están siempre a disposición del elemento militar, y finalmente en sus galerías se hacen los concursos por los equipos y colegios nacionales y aún de las escuelas fiscales.

Todos estos servicios importantes ocasionan gastos de bastante importancia. Y por estas razones creo que es muy justo que sea atendido por el Ministerio de Guerra el memorial que ha elevado el Club Internacional de Arequipa. Pido, en consecuencia, que se pase una nota con el objeto a que me he referido.

Otro pedido, señor Presidente. He recibido un telegrama procedente de Arequipa y firmado por el señor Carlos Velando Chávez, presidente del Círculo Médico Odontólogo de esa ciudad, que es una transcripción del que se ha dirigido al señor Ministro de Gobierno, solicitando que dicte las medidas que su criterio considere necesarias para solucionar el accidente que queda explicado en dicho telegrama.

Pido se trasmite dicho telegrama al indicado Ministerio.

El señor PRESIDENTE:
-- El señor diputado por La Unión tiene la palabra.

El señor DELGADO VIVANCO. — He pedido la palabra para rogar al señor diputado por Arequipa que me permita adherirme a su primer pedido respecto al subsidio que solicita para el Club de Tiro al Blanco de Arequipa. También debo manifestar, señor Presidente, que he recibido un telegrama idéntico al del señor diputado por Arequipa, e igualmente firmado por el presidente del Círculo Médico Odontólogo de esa Ciudad.

El señor PRESIDENTE:
-- Teniéndose por adherido al señor diputado por La Unión, se pasarán los oficios solicitados por el señor diputado por Arequipa.

El señor PEREZ VELASQUEZ : — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:
-- El señor diputado por Paruro puede hacer uso de la palabra.

Su señoría puede continuar sentado.

El señor GAMBOA RIVAS. — Señor Presidente: Yo voy solamente a referirme a un pedido que hice en sesiones de la pasada Legislatura ordinaria, referente a documentos que pedí se enviasen a los Despachos de Fomento y de Gobierno para que atendieran una solicitud de los indígenas de la provincia que represento. Hoy he recibido de dichos indígenas igual requerimiento, por medio de un memorial y de unos telegramas que suplico a la presidencia se sirva hacer leer.

El señor PRESIDENTE:
-- Se va a dar lectura a los documentos que ha remitido a la Mesa el señor diputado por Paruro.

El RELATOR leyó:

Cuzco, 7 de noviembre de 1928.
Señor doctor don Celestino Gamboa Rivas.

Lima.

Digno señor diputado:

El pedido hecho por usted en su Cámara respecto de los abusos cometidos por el subprefecto Chocano, con los viales, ha causado grande satisfacción, por haber demostrado siempre su decidido apoyo en todo lo que se relaciona con esta su Provincia (Paruro).

Señor diputado:

A pesar de ese su pedido y del gran discurso del señor Presidente el día 8 del pasado, con motivo de cumplir su XXV aniversario de su vida política, en qué manifestó el apoyo y deseo que tiene por regenerar a la raza india, cojao escarnio a todos esos deseos, el prefecto Victor Vélez sin hacer caso ni secundar los deseos del gran mandatario, sigue mandando viales a la carretera Hullque-Abancay, de esta su provincia; apenas como los recogen y mandan al Cuzco para de allí seguir en camiones hasta el lugar mortífero de Limatambo, donde las tercianas hacen estragos con nuestros compatriotas.

En los citados campamentos no se proporciona alguna comodidad, tenemos que dormir a la intemperie, sufriendo los rigores de la estación de lluvias, se nos hace trabajar diez horas diarias y sin dejar que dejemos un momento de para, aún para nuestras necesidades, sin que el bárbaro sobreestante enarbore su gran vergajo para darnos de golpes sin consideración; no parecemos indios libres sino esclavos..

Nos traen al trabajo haciéndonos dejar nuestras cosechas, nuestros sem-

brios, en fin todos nuestros trabajos. Harto sería detallarle a usted, señor diputado todos los vejámenes de que se nos hace en el trabajo, en nuestras casas persiguiéndonos como criminales.

Lejos salimos ahora somos de Araipalpa, en esta ciudad nos han tenido desde el sábado 6 hasta hoy durante estos días hemos tenido que mantenernos a nuestra cuenta y llenando las calles del Cuzco, moviendo compasión, pero sin que nadie tome parte, sólo nos decían que eran abusos del prefecto.

Imploramos a su corazón de diputado para que no abusen como lo hacen y que se cumplan las leyes sabias dictadas en nuestro favor por usted, señor diputado y por nuestro padre y protector el señor Leguía.

Que no se abuse con pretexto de la Vial y que cuando vayamos al trabajo que se nos considere sin castigarlos como a criminales o esclavos.

Con todo respeto, señor diputado.

Por los indígenas de Araipalpa.

(Firmado). — **José Marín.**

—
Telegramas procedentes de Paruro:
Diputado Gamboa Rivas.

Lima.

(Urgente)

Gente habilitada distrito Accha, esperan ésta conteste telegrama anterior. Quédanse vejámenes inferidos por habilitado y gendarmes. Piden garantías, resistiéndose ir trabajo carretera Huillque-Abancay.

(Firmado). — **Subprefecto Paruro**

Diputado Gamboa Rivas.

Lima.

(Urgente)

Gente habilitada carretera Huillque-Abancay, presentáronse mi despacho, pidiendo amparo fin no ir. Suplicole respuesta inmediata

(Firmado). — Subprefecto Paruro.

El señor GAMBOA RIVAS: — Señor Presidente: También suplico a la Mesa se sirva hacer leer el artículo 22 de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: — Se le va a dar lectura, señor diputado.

El RELATOR leyó el artículo.

El señor GAMBOA RIVAS: — Suplico, señor Presidente, que se reitere oficio tanto al Sr. Ministro de Fomento, como al señor Ministro de Gobierno, a fin de que esta vez no sea un simple ofrecimiento el que me hagan, sino que se produzca una halagadora realidad, y presten garantías positivas a esos pobres indígenas que claman el auxilio de los poderes públicos.

El señor PRESIDENTE: — Se atenderá el pedido de su señoría, oficiándose a los Despachos de Fomento y de Gobierno.

El señor CARDENAS CABRERA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — Tiene la palabra el señor diputado.

El señor CARDENAS CABRERA. — Señor Presidente: Vive en Ayacucho un anciano, veterano del 79, que responde al nombre de Tomás Peral, y fué cabo segundo del batallón Zepita, en cuya clase combatió en la gloriosa acción de armas de Tarapacá. Este veterano, ya por falta de vinculaciones en su provincia, ya por descuido a la persona que se le había encargado la tramitación

de su expediente en esta capital, no pudo hacerlo válido en la oportunidad deseada y recién hoy ha podido organizar dicho expediente. En este estado, se ha tropezado con que la Junta Calificadora, por una Resolución Suprema de 4 de setiembre, tiene orden de no atender sino los asuntos pendientes en esa fecha, o sea 4 de setiembre.

Como no es posible que este anciano deje de percibir la pequeña pensión de Lp. 2.7.00 que debe corresponderle, tomo interés por su petición, con cuya finalidad hago uso de la palabra en estos momentos, y suplico a la Presidencia se sirva hacer pasar un oficio al Ministro respectivo, o sea al señor Ministro de Guerra, a efecto de que la Junta Calificadora pueda comprender y despachar el expediente a que me refiero, entre los pocos que quedan para su calificación. Lo agradeceré muchísimo a la presidencia.

El señor PRESIDENTE: — Se atenderá el pedido del señor diputado.

El señor diputado por Cajamarca puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ VELASQUEZ: — Señor Presidente: He recibido un telegrama que suplico se mande con un oficio al señor Ministro de Fomento, recomendándole que atienda en lo que fuera posible el pedido que hace la Municipalidad de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE: — Se oficiará al Despacho de Fomento, enviando el telegrama que remite su señoría.

El señor diputado por Huancayo tiene la palabra.

El señor PEÑALOZA: — He recibido un telegrama múltiple, señor Presidente, de la Asociación de Propietarios de Huancayo, institución de reciente forma-

ción, cuyo comité directivo lo constituyen los prestigiosos vecinos de esa ciudad señores Federico Tovar, Antonio Baldomero Guerra, Justo Cevallos y Alfredo Alonso, quienes suplican que se les ampare contra la forma como se está haciendo la acreditación de matrículas en la provincia. Solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda, adjuntándole este telegrama a fin de que en lo posible se tome en cuenta.

El señor PRESIDENTE: — Se pasará el oficio, señor diputado.

El señor VEGA: — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: — El señor diputado por Tarata tiene la palabra.

El señor VEGA: — Señor Presidente: He recibido un telegrama del alcalde del distrito de Candarave, en el que me manifiesta que se ha declarado una epidemia de los convulsiva y tifus exantemático y que esta epidemia grasa en casi todos los pueblos de la provincia que tengo el honor de representar. Como hay solo un médico titular al servicio de ella, que está radicado en la capital, en Tarata, le es materialmente imposible atender a las necesidades que en estos momentos se han presentado en dicha provincia. Yo me permito suplicar a la Mesa se digne pasar un oficio al señor Ministro de Fomento, con acuerdo de la Cámara, a fin de que a la mayor brevedad mande un médico sanitario a los distintos distritos de la provincia de Tarata, que se encuentran amagados, como digo, por dos epidemias: la los convulsiva y el tifus exantemático.

El señor PRESIDENTE: — Se va a consultar el pedido. — Los señores diputados que acuerden se oficie al despacho de Fomen-

to, con el objeto expresado por el señor diputado, se servirán expresarlo.— (Votación).— Los señores que estén en contra — Aprobado.

El señor VEGA.— Muy agradecido, señor Presidente.

El señor FRISANCHO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: -- El diputado por el Cuzco tiene la palabra.

El señor FRISANCHO.— Señor Presidente: El cable ha anunciado la noticia gratísima para el país entero, de que el aviador Martínez de Pinillos llegó sin novedad a la capital de la República vecina de Chile. El raid que ha hecho desde Lima hasta Santiago el aviador Martínez de Pinillos, en compañía del teniente Zegarra, es un raid estupendo, especialmente, señor, si se considera que nuestros aeronautas han sufrido en diversas oportunidades contrariedades en sus vuelos. En este raid el aviador Pinillos ha demostrado pericia, habilidad y más que todo, coraje, salvando brillantemente la primera etapa del largo viaje que se propone realizar.

Yo suplico, señor Presidente a la Cámara, que acuerde autorizar a la presidencia, para que, en la forma que venga bien y por el conducto que estime conveniente, haga llegar un telegrama al aviador Pinillos, que le manifieste nuestra satisfacción patriótica. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: -- Se va a consultar el pedido. — Los señores diputados que acuerden autorizar a la Mesa, para que en la forma más conveniente, haga llegar un telegrama de felicitación al aviador Martínez de Pinillos, se servirán manifestarlo. — (Votación).— Los que estén en contra.— Acor-

dado — (Aplausos).

Se va a pasar lista. --

A las 7 h. 10' p. m., y bajo la actuación de los mismos señores Secretarios que en la Primera Hora, se pasó lista, a la que respondieron los señores:

Graña, Rey y Lama, Alvarez, Basadre, Abad, Añáños, Arangoitia, Arévalo, Calle, Cárdenas, Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cortés, Cossío, Daly, De la Flor, Devéscovi, Escalante, Eribens Correa, Frisancho, Galdos Benavides, Gamboa Rivas, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Leigh, Luna, Luna Cartland, Maceo Pastor, Maguina Suro, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Moreno Schroder, Noel, Palma, Pallete, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñalosa, Pérez Figueroa, Pérez Velásquez, Portocarrero, Pró y Mariátegui, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Mignel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Solar (don Juan Miguel) Solarí Hurtado, Tello, Torres Belón, Ugarte, Ulloa, Vega, Vidalón y Yáñez León.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Licencia al señor diputado por Urubamba

El RELATOR leyó:

Lima, 13 de diciembre de 1928.

Señores Secretarios de

la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de que se sirvan recabar de la Cámara licencia por el tiempo que resta para terminar sus labores la actual legislatura extraordinaria, por encontrarme delicado de salud.

Les anticipó mis agradecimientos y me es grato reiterarles los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) — **R. Nadal.**

Cámara de Diputados.— Lima, 13 de diciembre de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — **Delgado Vivanco.**

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden la licencia que solicita el señor diputado, se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Acordada la licencia.

Redacción aprobada. —

Exonerando del pago de contribuciones a los valles del Madre de Dios

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º— Los productos de los valles del departamento de Madre de Dios, estarán exonerados durante cuatro años, de impuestos y arbitrios fiscales y locales a excepción de los derechos aduaneros de importación y

exportación y del impuesto a los alcoholes creado brará a razón de veinte centavos por litro absoluto.

Artículo 2º— Los impuestos por la ley 5049, que se comuebles rústicos y urbanos de dicho departamento, quedan exceptuados, así mismo, de la contribución predial durante cuatro años.

Artículo 3º— Declárase, igualmente, exonerado de la contribución industrial por cuatro años, las industrias y profesiones liberales que se ejercen en dicho departamento.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 11 de diciembre de 1928.

(Firmado)— **G. A. Fernández.— Carlos A. Caillé.— Celso S. Abad.**

Lima, 13 de diciembre
Cámara de Diputados—
de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado)— **Delgado Vivanco.**

El señor PRESIDENTE— En debate (Pausa) Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra.— Aprobada.

Derogando la ley No. 4745 que creó determinados impuestos en la provincia de Contumazá

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 23 de octubre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Nº 149.

Con el objeto de que sea revisado por esa Cámara, tengo a honra enviar a usted, en copia, el proyecto presentado por los señores senadores por Cajamarca, don Germán Luna Iglesias y doctor don Julio Revoredo, que aprobó el Senado, en sesión de ayer, en virtud del cual se deroga la ley Nº 4745, que creó determinados impuestos en la provincia de Contumazá.

Por vía de ilustración, remito a usted copia del dictamen que la Comisión de Hacienda emitiera acerca de dicha iniciativa.

Dios guarde a usted.

(Firmado)— **Roberto E. Leguía.**

El señor PRESIDENTE— A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Senado

—

Los Senadores que suscriben, considerando:

1º— Que los impuestos creados en la provincia de Contumazá por la ley Nº 4745, han producido una situación de malestar económico y de irremediable competencia por los artículos similares de localidades vecinas.

2º— Que agregándose a los gastos de explotación de las industrias que afectan, hacen languidecer su progreso, mermando las escasas utilidades de quienes las ejercitan, por tratarse de pequeños productores de artículos de primera necesidad poniéndolas en peligro de desaparecer.

3º— Que existiendo en el presupuesto una partida considerable para construcción de locales escolares, no se justifican mayores gravámenes a la

producción de esos artículos.

4º— Que tratándose de atender a las necesidades de una provincia, las cargas deben recaer sobre todos y no sobre determinados industriales;

Proponen el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— De rógase la ley Nº 4745, que crea determinados impuestos en la provincia de Contumazá.

Dada, etc.

Lima, 4 de octubre de 1928.

(Firmado)— **G. Luna Iglesias.— Julio Revoredo.**

Es copia del proyecto aprobado por el Senado.

Lima, 23 de octubre de 1928.

(Firmado)— **Fernández Dávila.— Casanave.**

Senado

—

Comisión de Hacienda

Señor:

Los señores Senadores por el departamento de Cajamarca, Germán Luna Iglesias y Julio Revoredo, presentan a la consideración del Senado un proyecto de ley, por el cual se deroga la Nº 4745 que crea determinados impuestos en la provincia de Contumazá.

Se fundamenta la iniciativa en que los impuestos creados en virtud de la ley referida, han producido una situación de malestar económico en esa localidad, y que existiendo una partida considerable en el Presupuesto para la edificación de locales escolares no se justifican mayores gravámenes a la

producción de los artículos de esa provincia.

En efecto la ley N° 4745 estableció los siguientes impuestos:

a) — De 50 centavos por cada fanega de 175 libras de arroz en cáscara, que se produzca en la provincia;;

b) — De S. 1,50 centavos y 20 centavos, respectivamente, por cada cabeza de ganado vacuno, pourceino y lanar, que salga de la provincia y hubiese nacido en ella;

c) — De 50 centavos por cada botija de chicha de 72 litros que se elabore para el expendio público.

Y se disponía que el producto de estos impuestos se aplicara a la adquisición de terrenos adecuados y a la construcción de locales para escuelas en dicha provincia, sin perjuicio de las donaciones, subvenciones y rentas destinadas al mismo fin.

La finalidad perseguida por la ley cuya derogación se proyecta, era plausible, pues destinábanse esos fondos a la construcción de locales escolares; pero como muy bien lo dice la parte considerativa del proyecto, existiendo una fuerte partida en el presupuesto para la construcción de locales escolares, con ella puede atenderse a esa necesidad, sin gravar la producción de los pueblos, cuya consecuencia inmediata es la restricción de ésta y el estancamiento de su progreso.

Vuestra Comisión ha tenido ya oportunidad de expresar su criterio al ocuparse de la imposición de gabelas, manifestando que las leyes tributarias deben estar siempre inspiradas en un criterio científico, obedeciendo a una idea directriz, guardando per-

fecta unidad y armonía con los principios que las rigen, a fin de evitar que los impuestos produzcan un resultado contrario muchas veces al propósito en que se fundó su creación.

Por estas consideraciones vuestra Comisión se pronuncia favorablemente al proyecto que deroga la ley N° 4745, y es de parecer que podéis prestarle vuestra aprobación, salvo más ilustrada opinión.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de octubre de 1928.

(Firmado) — **Enrique de la Piedra**. — **J. M. García**. — **J. Alberto Franco Echeandia**.

Es Copia.

Lima, 23 de octubre de 1928.

(Firmado) — **Fernández Dávila**. — **Casanave**.

El señor PRESIDENTE — En debate la conclusión del dictamen, que opina por la aprobación del proyecto que viene en revisión (Pausa). Si no se formulan observaciones, se va a proceder a votar. (Pausa). Se va a votar. (Se leyó). Los señores diputados que aprueben el artículo se servirán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir créditos suplementarios en diferentes partidas del pliego de Justicia

El RELATOR leyó:

Partida N° 580 — Haberes		de maestros	
„	581 — „	de Tumbes	200
„	582 — „	de Paita	250
„	583 — „	de Sullana	250
„	590 — „	de Piura	600
„	591 — „	de Celendín	500
„	598 — „	de Cajamarca	500
		de Bj. Amanaz	
		zonas	3000

Ministerio de Hacienda

Lima, 13 de noviembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 716.

A pedido del Ministerio de Justicia, según el oficio que se acompaña, de conformidad con el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto N° 4598, y con acuerdo del señor Presidente de la República, someto a la deliberación del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley autoritativo para abrir créditos suplementarios a varias partidas del Pliego de Justicia del Presupuesto General vigente.

El gasto se hará con cargo a los mayores ingresos del presente año.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — **M. G. Masías**.

Cámara de Diputados —

Lima, 16 de noviembre de 1928.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

(Firmado) — **Alvarez**.

Rúbrica del señor Presidente.

Ministerio de Hacienda

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Autorízase al Poder Ejecutivo para abrir los siguientes créditos suplementarios a las partidas que a continuación se indican del pliego de Justicia del Presupuesto general vigente:

"	"	597	"	de Alt. Am-		Ministerio de Justicia,
"	"	599	"	nas de Ucayali	3000	Instrucción,
"	"	603	"	de Lambayeque	2000	Culto y Beneficencia
"	"	604	"	de Chiclayo	800	—
"	"	605	"	de Pacasmayo	1500	Lima, 8 de noviembre de
"	"	606	"	de Trujillo	600	1928.
"	"	612	"	de Pallasca	800	Señor Ministro de Estado
"	"	616	"	de Huarás	500	en el Despacho de Ha-
"	"	630	"	de Lima	12000	cienda.
"	"	643	"	de Callao	4000	Ciudad.
"	"	653	"	de Jauja	600	Nº 77249.
"	"	654	"	de Huancayo	500	Con acuerdo del Conse-
"	"	678	"	de Cuzco	600	jo de Ministros, tengo el
"	"	693	"	de Puno	500	agrado de dirigirme a Ud.,
"	"	698	"	de Camaná	200	a fin de que se sirva remi-
"	"	703	"	de Arequipa	6000	rir al Congreso el corres-
"	"	706	"	de Tarata	200	pondiente proyecto de ley
"	"	707	"	de Taena	200	abriendo créditos suple-
"	"	731	Pensiones jubilados	"	2000	mentarios por las cantida-
	y cesantes	"	"	"	4000	des que a continuación se
"	"	732	Pasajes y bagajes	"	2000	indican a las partidas del
"	"	733	Construcción y repa-	"	2000	pliego 3º del Presupuesto
	ración de locales escolares	"	"	"	General de la República	
"	"	734	Ayuda a las edifica-	"	2000	que han resultado insufi-
	ciones escolares llevadas a cabo	"	"	"	cientes para atender a los	
	por iniciativa de los pueblos	"	"	"	servicios que están desti-	
"	"	737	Alquiler de locales es-	"	10000	nadas, en esta forma:
	lares	"	"	"		

Dada, etc.

(Firmado). — **Masías.**

Rúbrica del señor Presidente de la República.

Con acuerdo del Consejo de Ministros, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de que se sirva remitir al Congreso el correspondiente proyecto de ley abriendo créditos suplementarios por las cantidades que a continuación se indican a las partidas del pliego 3º del Presupuesto General de la República que han resultado insuficientes para atender a los servicios que están destinadas, en esta forma:

Partida N°	580	Haberes de maestros de Tumbes	Lp.	200.00
"	"	581	Paita	250.00
"	"	582	Sullana	250.00
"	"	583	Piura	600.00
"	"	590	Celendín	500.00
"	"	591	Cajamarca	500.00
"	"	598	Bajo Amazonas	3,000.00
"	"	597	Alto Amazonas	3,000.00
"	"	599	Ucayali	2,000.00
"	"	603	Lambayeque	800.00
"	"	604	Chiclayo	1,500.00
"	"	605	Pacasmayo	600.00
"	"	606	Trujillo	800.00
"	"	612	Pallasca	500.00
"	"	616	Huarás	800.00
"	"	630	Lima	12,000.00
"	"	643	Callao	4,000.00
"	"	653	Jauja	600.00
"	"	654	Huancayo	500.00
"	"	678	Cuzco	600.00
"	"	693	Puno	500.00
"	"	698	Camaná	200.00
"	"	703	Arequipa	6,000.00
"	"	706	Tarata	200.00
"	"	707	Taena	200.00
"	"	731	Pensiones de jubilados y cesantes	4,000.00
"	"	732	Pasajes y bagajes	2,000.00

„ „ 733— Construcción y reparación de locales escolares	2,000.00
„ „ 734— Contribuir a las edificaciones escolares que se llevan a cabo por iniciativa de los pueblos	2,000.00
„ „ 737— Alquiler de locales escolares	10,000.00

Dios guarde a Ud.

(Firmado) **Pedro M. Oliveira.**

Comisión Principal
de Presupuesto de la
Cámara de Diputados

Señor:

El señor Ministro de Hacienda, a pedido del de Justicia, se ha dirigido a las Cámaras, solicitando autorización para la apertura de varios créditos supplementarios a diversas

partidas del pliego de ese ramo del Presupuesto General vigente, y señala como fuente de recursos para cubrirlos, los mayores ingresos del mismo Presupuesto.

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto juzga que podéis acceder a la petición que se formula; y, en consecuencia, os pre-

senta el siguiente proyecto de resolución legislativa:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de los siguientes créditos supplementarios a las partidas que a continuación se indican del Pliego de Justicia del Presupuesto General en vigor:

Partida N° 580—Haberes de maestros de Tumbes	Lp.	200.00
„ „ 581— „ „ „ „ „ Paita		250.00
„ „ 582— „ „ „ „ „ Sullana		250.00
„ „ 583— „ „ „ „ „ Piura		600.00
„ „ 590— „ „ „ „ „ Celendín		500.00
„ „ 591— „ „ „ „ „ Cajamarca		500.00
„ „ 598— „ „ „ „ „ Bajo Amazonas		3,000.00
„ „ 597— „ „ „ „ „ Alto Amazonas		3,000.00
„ „ 599— „ „ „ „ „ Ucayali		2,000.00
„ „ 603— „ „ „ „ „ Lambayeque		800.00
„ „ 604— „ „ „ „ „ Chiclayo		1,500.00
„ „ 605— „ „ „ „ „ Pacasmayo		600.00
„ „ 606— „ „ „ „ „ Trujillo		800.00
„ „ 612— „ „ „ „ „ Pallasca		500.00
„ „ 616— „ „ „ „ „ Huarás		800.00
„ „ 630— „ „ „ „ „ Lima		12,000.00
„ „ 643— „ „ „ „ „ Callao		4,000.00
„ „ 653— „ „ „ „ „ Jauja		600.00
„ „ 654— „ „ „ „ „ Huancayo		500.00
„ „ 678— „ „ „ „ „ Cuzco		600.00
„ „ 693— „ „ „ „ „ Puno		500.00
„ „ 698— „ „ „ „ „ Camaná		200.00
„ „ 703— „ „ „ „ „ Arequipa		6,000.00
„ „ 706— „ „ „ „ „ Tarata		200.00
„ „ 707— „ „ „ „ „ Tacna		200.00
„ „ 731— Pensiones de jubilados y cesantes		4,000.00
„ „ 732— Pasajes y bagajes		2,000.00
„ „ 733— Construcción y reparación de locales escolares		2,000.00
„ „ 734— Contribuir a las edificaciones escolares que se llevan a cabo por iniciativa de los pueblos		2,000.00
„ „ 737— Alquiler de locales escolares		10,000.00

con cargo a los mayores ingresos del expresado Presupuesto.

Lo comunicamos, e c.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión — Lima, a 10 de diciembre de 1928.

(Firmado) **M. V. Merino Schroder — Miguel Rubio — Carlos A. Calle.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 13 de diciembre de
1928.

A la orden del día, a pe-
dido del señor diputado
García y por acuerdo de la
Cámara.

Rúbrica del señor Pre-
sidente.

(Firmado) **Delgado Vi-
vanco.**

El señor PRESIDENTE.
—En debate la conclusión
del dictamen. (Pausa). Si
no se producen observa-
ciones, se va a proceder a
votar. (Pausa) Se va a vo-
tar. (Se leyó). Los señores
diputados que aprueben el
artículo, se servirán expre-
sarlo. (Votación). Los que
estén en contra.—Aproba-
do.

**Sobre apertura de un cré-
dito suplementario en la
partida No. 73 del plie-
go de Fomento.** —

El RELATOR leyó :

Ministerio de
Hacienda

Lima, 8 de noviembre de
1928.

Señores Secretarios de la
Cámara de Diputados.

A pedido del Ministerio de
Fomento, según el oficio que
se acompaña, de conformidad
con el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 4598, y con
acuerdo del señor Presidente
de la República, someto a la
deliberación del Poder Legislativo
el adjunto proyecto
de ley autoritativo para abrir
un crédito suplementario por
la suma de un mil quinien-
tas libras peruanas (Lp. 1,500.00), a la partida No.
73 del pliego de Fomento
del Presupuesto General vi-
gente, para atender los gastos
de funcionamiento del
Patronato de la Raza Indí-
gena.

Dios guarde a ustedes.
Rubricado al margen por
el señor Presidente de la
República.

(Firmado) : — **M. G. Ma-
sias.**

Cámara de Diputados.—
Lima, 13 de noviembre de
1928.

Rúbrica del señor Presi-
dente.

(Firmado). — **Delgado
Vivanco.**

Ministerio de
Fomento

Lima, noviembre 2 de
1928.

Señor Ministro de Estado en
el Despacho de Hacienda
y Comercio.

Oficio No. 29.

Con motivo de la ejecu-
ción del plan proteccionista
del Gobierno hacia los inter-
eses de los indígenas de la
República, especialmente en
todo lo que se relaciona con
la mensura de propiedades
que viene adquiriendo el Es-
tado para el loteo de tierras,
y otras medidas de esta índole,
las necesidades del Ra-
mo han impuesto la urgen-
cia de disponer de los recur-
sos que le son indispensables;
y con este fin tengo el
agrado de dirigirme a su
Despacho, con acuerdo del
señor Presidente de la Re-
pública, para que se sirva
solicitar de la actual legisla-
tura la apertura de un cré-
dito adicional suplementario,
de un mil quinientas libras
peruanas (Lp. 1,500.00) a
la partida No. 73 del Pliego
de Fomento, con destino al
servicio del Patronato de la
Raza Indígena.

Dios guarde a usted.
(Firmado). — **Enrique A.
Martinelli.**

Rubricado al margen por
el señor Presidente de la
República.

El Congreso, etc.
Ha dado la ley siguiente :
Artículo único.— Autoriza-
zase al Poder Ejecutivo para
abrir un crédito suplemen-
tario por la suma de un mil
quinientas libras peruanas
(Lp. 1,500.00), a la parti-
da No. 73 del Pliego de Fo-
mento del Presupuesto Ge-
neral vigente, para atender
los gastos de funcionamiento
del Patronato de la Raza In-
dígena.

Dada, etc.
Rúbrica del señor Presi-
dente de la República.

(Firmado) : — **Masías.**

Comisión Principal de
Presupuesto
de la Cámara de Di-
putados

Señor :

El señor Ministro de Ha-
cienda, a pedido del de Fo-
mento, se ha dirigido a las
Cámaras solicitando auto-
rización para la apertura de un
crédito suplementario por la
suma de Lp. 1,500.00 a la
partida No. 73 del pliego de
ese ramo del Presupuesto
General vigente, señalando
como fuente de recursos pa-
ra cubrirlo, los mayores in-
gresos del ejercicio presu-
puestal en curso.

La Comisión Principal de
Presupuesto no tiene incon-
veniente para opinar en sen-
tido favorable a la petición
que se formula, y os presen-
ta, por tanto, el siguiente
proyecto de resolución legi-
slativa :

Señor :

El Congreso ha resuelto
autorizar al Poder Ejecutivo
para la apertura de un cré-
dito suplementario por la can-
tidad de Lp. 1,500.00 a la
partida No. 73, para "gastos
de funcionamiento del Pa-
tronato de la Raza Indíge-
na", del pliego de Fomento
del Presupuesto General en
vigor, con cargo a los mayo-

res ingresos del indicado Presupuesto.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, Lima, a 10 de diciembre de 1928.

(Firmado). — **M. V. Merino Schroder.** — **Miguel Rubio.** — **Carlos A. Calle.**

Cámara de Diputados. — Lima, 13 de diciembre de 1928.

A la Orden del Día, a pedido del señor diputado García y por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) : **Delgado Vivanco.**

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). — Si no se hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Se leyó). — Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación)

— Los que estén en contra. — Aprobado.

Se pasa a sesión reservada, para resolver asuntos particulares.

Eran las 7 h. 25 p. m.

Continuando la sesión a las 7 h. 30' p. m., se puso en debate y fue aprobado, por 59 balotas blancas, o sea la totalidad de los señores Diputados presentes, el proyecto de la Comisión Principal de Justicia, en virtud del cual se concede un premio pecuniario a doña Carmela Herrera viuda de Rospigliosi.

El proyecto dice :

“Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 850. de la Constitución, ha resuelto conceder a doña Carmela Herrera viuda del que fue Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial del Cuzeo, doctor don Evaristo J. Rospigliosi, un premio pecuniario de trescientas libras peruanas, que se consigna-

rán en el Presupuesto General de la República.

Lo comunicamos, etc.
Dada, etc.

Sucesivamente y sin discusión, los señores Diputados aprobaron los proyectos propuestos por la Comisión Auxiliar de Hacienda, por los cuales se reconocen los servicios prestados al país por don Marcial Calonge y don Edilberto Saco Vértiz.

Sus textos son los siguientes :

“Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Marcial Calonge, Auxiliar Segundo de la Sección de Egresos de la Dirección del Tesoro, los 14 años, 4 meses y 9 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 15 de noviembre de 1928.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc.

“Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer los 12 años, 6 meses y 2 días de servicios que prestó a la Nación don Edilberto Saco Vértiz, ex-Oficial Segundo de la Sección Estadística de la Aduana del Callao, hasta el 31 de octubre de 1924.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc.

Lefdo y puesto en debate el proyecto de la Comisión Auxiliar de Guerra, por el que se declara que doña Carolina Graña Reyes, está comprendida en la ley No. 5018, el señor Basadre solicitó que se aclara respecto al monto de la pensión correspondiente.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Respondiendo al señor Diputado por Manú y Tambopata, dió explicaciones y propuso que la pensión se señalara en la suma de Lp. 40. 000 mensuales.

El señor DELGADO VIVANCO, se pronunció a favor de la iniciativa del Gobierno sobre el particular; y el señor GANOZA CHOPITEA apoyó el dictamen.

Después de que los señores BASADRE y PAZOS VARELA (don Juan Francisco) retiraron sus atingencias, se dió el punto por discutido y procediéndose a votar, fue aprobado el dictamen, por 54 balotas blancas contra 4 balotas negras.

Sus conclusiones dicen : Vuestra Comisión abundando en las mismas razones os pide que aprobéis el siguiente proyecto de resolución legislativa :

“Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y atendiendo a los meritorios servicios prestados a la Nación por el Coronel de Ejército y Prócer de la Independencia Nacional, don Andrés Reyes, ha resuelto declarar comprendida en la ley No. 5018 a su nieta doña Carolina Graña Reyes.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc.

En votación ordinaria y sin debate fue aprobado el proyecto de la Comisión Auxiliar de Hacienda, en virtud del cual se reconocen los servicios prestados al país por don Juan F. Echegaray.

Dice así :

“Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer los 7 años, 4 meses y 20 días de servicios que prestó a la Nación el Agente Aduanero del Perú en La Paz, don Juan F. Echegaray hasta el 9 de julio de 1928.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc.

Por 57 balotas blancas y sin discusión, los señores Diputados aprobaron el proyecto de la Comisión de Marina, por el cual se aumenta la pensión de montepío de do-

ña Ana Campión viuda de Ugarte.

Su texto es el siguiente:

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a Lp. 15.7.50, la pensión de montepío que percibe doña Ana Campión, como viuda del que fue Capitán de Navío, don Manuel E Ugarte.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc.

En votación ordinaria fue aprobado el proyecto de la Comisión de Marina, en virtud del cual se reconocen como dobles los servicios prestados por don Teodosio Cabada, en la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil.

Dice así:

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer al Teniente Primero de la Armada Nacional, don Teodosio Cabada, como doble el tiempo de servicios que prestó a la Nación, en la región de la Montaña, como miembro de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil, del 1º de marzo de 1920 al 31 del mismo mes de 1922.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

Sin debate, la Cámara prestó su voto aprobatorio a la proposición que manda cortar los juicios que se siguen al ex-Prefecto de Ica, don Francisco Duffó, por los hechos que practicó para restablecer el orden público en dicha región, perturbados con motivo del asesinato de su antecesor, don Julio Rodríguez.

Su texto es el que sigue:

"El Congreso etc."

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único—Mándase cortar la secuela de los

juicios que se siguen a don Francisco Duffó, ex-Prefecto de Ica, por las medidas de seguridad y de fuerza que tuvo que emplear para mantener el orden público, perturbado con motivo del asesinato del que fué Prefecto de ese Departamento, don Julio Rodríguez.

Comuníquese, etc.

Dada, etc."

En votación secreta y por 56 balotas blancas, los señores diputados aprobaron el proyecto venido de la Colegisladora, por el cual se concede pensión de gracia a doña Juliana García viuda de Pajares.

Dice así el proyecto:

"Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa constitucional del Poder Ejecutivo, ha resuelto otorgar a doña Juliana García, viuda del Mayor inválido don Miguel Pajares, la pensión de gracia de diez libras peruanas mensuales, sin derecho a devengados.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

En seguida fué sancionado, por 56 balotas blancas, el proyecto de la Comisión Principal de Guerra en virtud del cual se concede un premio pecuniario a doña Carmen Amalia Martínez.

Su texto es el siguiente:

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 85º de la Constitución, y atendiendo a que el Teniente Coronel don Domingo Martínez asistió a la batalla de Tarapacá y combate de Arica, ha resuelto conceder a su hija, doña Carmen Amalia Martínez, un premio pecuniario de trescientas libras peruanas, que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicaremos, etc.

Dada, etc."

En forma ordinaria, la Cámara aprobó el proyecto de la Comisión de Marina, por el cual se reconocen como dobles los servicios prestados al país por don Raúl Delgado, en la Región de la Montaña.

Dice así:

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer al Capitán de Fragata de la Armada Nacional, don Raúl Delgado, como dobles, los 2 años, 14 meses y 24 días de servicios que prestó en la Región del Oriente en diversos períodos de tiempo, desde el 31 de agosto de 1911 hasta el 1º de noviembre, inclusive, de 1914.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

En la misma forma que el anterior y sin debate, fué aprobado el proyecto de la Comisión Auxiliar de Hacienda, por el cual se reconocen los servicios prestados a la República por don Domingo Elías y Elías.

Su texto dice:

"Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer al Vista de Segunda Clase de la Aduana del Callao, don Domingo Elías y Elías, los 22 años, 9 meses y 24 días de servicios que ha prestado al país, hasta el 15 de diciembre de 1926.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

Previa la lectura de los documentos respectivos y sin discusión, los señores representantes resolvieron no insistir en su acuerdo respecto al proyecto que concede un premio pecuniario a doña Benjamina Gavero Washburn y her-

manas; aceptando, en consecuencia, la modificación del Senado, que consiste en señalar la suma de Lp. 200.00.

En votación ordinaria se aprobó el proyecto venido de la Colegisladora, por el cual se reconocen los servicios prestados al país por don Augusto Bedoya.

Dice así el proyecto:

"Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Augusto Bedoya, los 11 años, 2 meses y 14 días de servicios que ha prestado al país en el Ramo de Hacienda.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

Sin discusión y por 56 balotas blancas, fué aprobado el proyecto venido en revisión, por el cual se aumenta el montepío que percibe doña Armida Beltrán viuda de Varela.

Su texto es el siguiente:

"Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa constitucional del Poder Ejecutivo, ha resuelto fijar en quince libras peruanas mensuales, la pensión de montepío que percibe doña Armida Beltrán, como viuda del que fué Teniente Coronel don Julio J. Varela.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

Finalmente, fué aprobado, sin debate, el proyecto de la Comisión de Instrucción, por el cual se autoriza a don Damián Germán Michelena, para ejercer la profesión de Ingeniero Civil en la República.

Dice así su texto:

"Señor:

El Congreso, en vista de la solicitud presentada por don Damián Germán Michelena, ex-pensionado del Perú en los Estados Unidos de Norte América, y del título que lo acredita como Ingeniero Civil expedido por "Lewis Institute" de Chicago, ha resuelto de-

clararlo expedito para ejercer su profesión en la República.

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc."

A solicitud del señor CARDENAS CABRERA, la Cámara resolvió seguir la tramitación de los asuntos resueltos, sin esperar la aprobación del acta.

Después de lo cual, el señor PRESIDENTE citó a los señores diputados para el próximo lunes 17 a la hora de reglamento y levantó la sesión.

Eran las 8 h. 25' p. m.

—Por la Redacción:

A. Espinosa S.

Sesión efectuada el día lunes 17 de diciembre de 1928

Presidencia del señor doctor Celestino Manchego Muñoz

SUMARIO. — Primera Hora. — *Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior.* — *Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, revisiones y dictámenes. — En la estación de pedidos intervienen los señores Frisancho, García, Peruchena, Cossio, Peñalosa, Ganoza Chopitea, Palma, Maguiña Suero y Pazos Varela (don Juan Francisco).*

ORDEN DEL DIA. — *Se aprueba el dictamen de la comisión Principal de Presupuesto, recaido en el proyecto en revisión que vota partida en el Presupuesto General, para dotar de alumbrado eléctrico a la ciu-*

dad de Carhuaz, de la provincia de Huaraz. — Se aprueba la redacción de la resolución que concede pensión a don Ramón Contreras. — Se aprueba la redacción de la resolución que concede montepío a doña Cristina Dulanto viuda de Rodríguez y doña María Cristina, doña Estela y doña Alicia Rodríguez Dulanto. — Se aprueba el dictamen de la comisión Principal de Presupuesto, recaido en la proposición que crea una agencia fiscal en la provincia de Camaná. — Se aprueba la reducción de los siguientes asuntos: concediendo montepío a doña Aurora Loredo viuda de Vidal e hijas; reconociendo servicios a don Guillermo Brousset Ponce; reduciendo el impuesto de importación a las películas cinematográficas; reconociendo servicios a don Leopoldo Cortez; aumentando la pensión de montepío a doña María Esther del Espíritu Santo Cáceres; votando partida en el Presupuesto General para dotar de mobiliario y enseres al Concejo Provincial de Ayacucho; reconociendo servicios a don Alejandro Garfias; votando partida en el Presupuesto General, para la reconstrucción del templo colonial de Sechura, de la provincia de Piura; aumentando la pensión de montepío a doña Balbina Huguet viuda de Arias Pozo; reconociendo servicios a don Augusto Solari; disponiendo que los Concejos Provinciales destinen te-